

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO  
N° 079-2024-OCI/4783-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, AMAZONAS**

**“PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: FASE DE  
DEVENGADO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A  
CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
AMAZONAS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DE 18 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024**

**TOMO I DE I**

**CHACHAPOYAS, 27 DE DICIEMBRE DE 2024**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 079-2024-OCI/4783-SOO**

**“PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: FASE DE DEVENGADO DE LOS  
MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE  
SALUD A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS”**

**ÍNDICE**

	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN	1
II. SITUACIONES ADVERSAS	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	16
IV. CONCLUSIÓN	17
V. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Mirelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 079-2024-OCII/4783-SOO**

**“PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: FASE DE DEVENGADO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Salud Amazonas, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 4783-2024-085, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y su modificatorias.

**II. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada al procedimiento administrativo de reconocimiento y registro en la fase de devengado de la orden de servicio n.° 3184 expediente SIAF n.° 0000008987 de 10 de diciembre de 2024 adjudicada a la empresa ENKI S.A.C con RUC n.° 20601962871 por el monto de S/ 39 900,00; además, de la orden de servicio n.° 0002972, expediente SIAF n.° 0000007980 de 14 de noviembre de 2024, derivada del contrato n.° 028-2024-DRSA-OEA-O.ABAST de 11 de noviembre de 2024, adjudicado a la empresa Constructora Serlima S.A.C con RUC n.° 20602339123 correspondiente a la Adjudicación Simplificada AS-SM-7-2024-DIRESA/CS-1 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Centro de Salud de Zarumilla, distrito de Chirimoto, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas” por el monto de S/ 253 972,50; y, a la orden de servicio n.° 0003025, expediente SIAF n.° 0000008174 de 20 de noviembre de 2024 derivada del contrato n.° 030-2024-DRSA-OEA-O.ABAST de 19 de noviembre de 2024, adjudicado al Consorcio Vituya con RUC n.° 20613351893; conformado por las empresas Constructora Serlima S.A.C con RUC n.° 20602339123 y R&B Ingenieros Integrales & Multiservicios E.I.R.L con RUC n.° 20608274988 correspondiente a la AS-SM-18-2024-DIRESA/CS-2 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Establecimiento de Salud de Vituya, distrito de Chiliquin, provincia de Chachapoyas, región Amazonas” por el monto de S/ 120 000,00; se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones que permitan asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

**ENTIDAD FORMALIZÓ, AUTORIZÓ Y REGISTRÓ EL DEVENGADO DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 3184 Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-7-2024-DIRESA/CS-1 Y AS-SM-18-2024-DIRESA/CS-2, SIN ACREDITAR LA PRESTACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE EL MITO, ZARUMILLA Y VITUYA, RESPECTIVAMENTE; GENERANDO EL RIESGO DE UNA INADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y CON ELLO UN POSIBLE PERJUICIO AL ESTADO.**

**a) Condición:**

La Comisión de servicio de control, realizó la vista a la oficina de Economía de la Dirección Regional de salud Amazonas a fin de recabar información respecto al trámite administrativo



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Minelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

de reconocimiento y registro en la fase de devengado según la normativa aplicable de la orden de servicio n.° 3184 y los procedimientos de selección AS-SM-7-2024-DIRESA/CS-1 y AS-SM-18-2024-DIRESA/CS-2.

Al respecto con acta n.° 226-2024-DIRESA/OCI de 27 de diciembre de 2024, se recabó la siguiente información:

- ✓ Mediante informe n.° 000729-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DEPGS-DGIEM de 18 de diciembre de 2024, el señor Julio Rafael Reis Vargas, director de la Dirección de Gestión Inversión, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, informó al Señor Hugo Ángel Fernández Cabrera, director ejecutivo de la oficina ejecutiva de Administración, sobre servicios de mantenimiento preventivo y correctivo pertenecientes a las IPRESS del PMMESS 2024-2026 por devengar, detallando en el referido informe montos según contrato u orden por devengar.

**Cuadro n.° 1**  
**Monto a devengar**

Establecimientos de Salud	Número de contrato u orden de servicio	Monto según contrato u orden de servicio a devengar
Centro de Salud Zarumilla	Contrato n.° 028-2024-DRSA-OEA-O.ABAST	S/ 253 972,46
Puesto de Salud Mito	Orden de Servicio n.° 3184	S/ 39 900,00
Puesto de Salud Vituya	Contrato n.° 030-2024-DRSA-OEA-O.ABAST	S/ 120 000,00
Centro de Salud María	Orden de Servicio n.° 1292	S/ 38 465,43

Fuente: Informe n.° 000729-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DEPGS-DGIEM de 18 de diciembre de 2024.

- ✓ En atención a ello, el señor Hugo Ángel Fernández Cabrera, director ejecutivo de la oficina ejecutiva de Administración, emitió el memorando n.° 003034-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA de 18 de diciembre de 2024, dirigido al señor Mauricio Antonio Roberto Peralta Suarez, jefe de la oficina de Economía, en el que señala: *"Dispone efectuar las acciones administrativas correspondientes para **viabilizar la fase DEVENGADO por concepto de mantenimiento preventivo correctivo en algunas IPRESS considerados en el PLAN MULTIANUAL Mantenimiento de Infraestructura de los Establecimientos de Salud 2024-2026**"*, ello teniendo en cuenta los Establecimientos de Salud indicados en el cuadro n.° 1.  
(El resaltado es agregado).

- ✓ Consecuentemente, de la información consignada en el acta n.° 226-2024-DIRESA/OCI de 27 de diciembre de 2024, se desprende que, en atención al memorando emitido por la oficina ejecutiva de Administración, el señor Luis Trauco Epiquien, asistente administrativo de la oficina de Economía procedió a devengar en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, los expedientes derivados de los procedimientos de selección AS-SM-7-2024-DIRESA/CS-1 y AS-SM-18-2024-DIRESA/CS-2; así como el expediente de la orden de servicio n.° 3184, recalando además que el responsable de aprobar la fase de devengado es el señor Mauricio Antonio Roberto Peralta Suarez, jefe de la oficina de Economía.

En atención de lo señalado, de la revisión del SIAF, se advierte el devengado de los expedientes de contratación antes citados; precisando que, los montos devengados corresponden al 100% de los montos contratados; es decir, S/ 39 900,00 para El Mito, S/ 253 972,46 para Zarumilla y S/ 120 000,00 para Vituya, como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Minirely FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

Imagen n.º 1  
Devengado Expediente de Contratación n.º AS-SM-7-2024-DIRESAICS-1-

Registro SIAF 2024

**Expediente** 000007960 Entidad: 000725 REGION AMAZONAS-SALUD Destino/Origen: 005000 MEF - TESORO PÚBLICO Contrato SEACE 01057382-02291264 Moneda: S/ Tipo de Cambio: 1.0000000000000000 Monto Operación: 253,972.46

Tipo Operación: N GASTO - ADQUISICION Exp Encargo: Secuencia Fase: 0001 Op.Inicial: A

Exp.Fin.Temporal: 0000000000 Modalidad Compra: CA LEY DE CONTRATACION Tipo Proc.Sel: 54 ADJUDICACION SIN METAS

Fase Contractual: P PAGO\_TOTAL O PA Area: 0000 REGION AMAZONAS-SALUD

C	F	Certificado Anual	Doc. Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	C	0000001757-0002	032	0002972	14/11/2024	1-00				S/	1.0000000000000000	253972.46	A
G	D	0000001757-0002	001	E001 00000196	18/12/2024	1-00				S/	1.0000000000000000	253972.46	A

Ciclo G Gasto Fase D Devengado Tipo Giro Contrato Deuda

Detalle Conformidad

Documento A	Fecha	Proveedor	Entidad	Conv	Proy	M
001 E001 00000196	18/12/2024	1 20602339123	000000	1 00	000	E 0 11

Clasificador Descripción Monto

2.3.24.21	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCT	253972.46
-----------	--------------------------------------	-----------

Meta Cadena Programática Monto

0154	90.023.9999.9950.0546720.0440096	253972.46
------	----------------------------------	-----------

Documentos COA [SUNAT] / Rendición

Cod. Serie	Número	Fecha	Nº Doc.	Monto Adquisición	Monto Tributo
Total [Incl. Impuestos] 0.00					

Proveedor: CONSTRUCTORA SERLIMA S.A.C.

Programa: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO  
 Prod./Proy.: SIN PRODUCTO  
 Act./Al/Obras: MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA  
 Función: SALUD  
 División Func: SALUD INDIVIDUAL  
 Grupo Func: ATENCION MEDICA BASICA  
 Meta: 0000251 ATENCION BASICA

Fuente: Sistema Integrado De Administración Financiera

Imagen n.º 2

Devengado Expediente de Contratación n.º AS-SM-18-2024-DIRESAICS-2.

Registro SIAF 2024

**Expediente** 000008174 Entidad: 000725 REGION AMAZONAS-SALUD Destino/Origen: 005000 MEF - TESORO PÚBLICO Contrato SEACE 01058981-02292438 Moneda: S/ Tipo de Cambio: 1.0000000000000000 Monto Operación: 120,000.00

Tipo Operación: N GASTO - ADQUISICION Exp Encargo: Secuencia Fase: 0001 Op.Inicial: A

Exp.Fin.Temporal: 0000000000 Modalidad Compra: CA LEY DE CONTRATACION Tipo Proc.Sel: 54 ADJUDICACION SIN METAS

Fase Contractual: P PAGO\_TOTAL O PA Area: 0000 REGION AMAZONAS-SALUD

C	F	Certificado Anual	Doc. Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco.	Cta.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	C	0000003958-0002	032	0003025	20/11/2024	1-00				S/	1.0000000000000000	120000.00	A
G	D	0000003958-0002	001	E001 00000001	18/12/2024	1-00				S/	1.0000000000000000	120000.00	A

Ciclo G Gasto Fase D Devengado Tipo Giro Contrato Deuda

Detalle Conformidad

Documento A	Fecha	Proveedor	Entidad	Conv	Proy	M
001 E001 00000001	18/12/2024	1 20613351893	000000	1 00	000	E 0 11

Clasificador Descripción Monto

2.3.24.21	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCT	120000.00
-----------	--------------------------------------	-----------

Meta Cadena Programática Monto

0154	90.023.9999.9950.0546720.0440096	120000.00
------	----------------------------------	-----------

Documentos COA [SUNAT] / Rendición

Cod. Serie	Número	Fecha	Nº Doc.	Monto Adquisición	Monto Tributo
Total [Incl. Impuestos] 0.00					

Proveedor:

Programa: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO  
 Prod./Proy.: SIN PRODUCTO  
 Act./Al/Obras: MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA  
 Función: SALUD  
 División Func: SALUD INDIVIDUAL  
 Grupo Func: ATENCION MEDICA BASICA  
 Meta: 0000251 ATENCION BASICA

Fuente: Sistema Integrado De Administración Financiera



Firmado digitalmente por HIDALGO MUNOZ Claudia Mirelly FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por RIMACHI CRUZ Dolores De Jesus FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

**Imagen n.º 3**  
**Devengado Expediente de Orden de Servicio n.º 3184, expediente SIAF n.º 000008987**

Fuente: Sistema Integrado De Administración Financiera

Ahora bien, respecto al registro de la fase de devengado que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2024 del Procedimiento de Selección de AS-SM-7-2024-DIRESA/CS-1 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Centro de Salud de Zarumilla, distrito de Chirimoto, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas”, la documentación que la oficina de administración adjunta como sustento a la oficina de Economía es la siguiente:

- ✓ Copia simple de memorando n.º 003034-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA de 18 de diciembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de Orden de Servicio n.º 0002972, expediente SIAF n.º 0000007980 de 14 de noviembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de conformidad n.º 4109-2024 de 17 de diciembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de factura electrónica n.º E001-196 de 18 de diciembre de 2024 en un (1) folio.

De otro lado, respecto al registro de la fase de devengado que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2024 del Procedimiento de Selección AS-SM-18-2024-DIRESA/CS-2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Establecimiento de Salud de Vituya, distrito de Chiliquin, provincia de Chachapoyas, región Amazonas”, la documentación que la oficina de administración adjunta como sustento a la oficina de Economía es la siguiente:

- ✓ Copia simple de memorando n.º 003034-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA de 18 de diciembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de Orden de Servicio n.º 0003025, expediente SIAF n.º 0000008174 del 20 de noviembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de conformidad n.º 4110-2024 de 17 de diciembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de factura electrónica n.º E001-1 de 18 de diciembre de 2024 en un (1) folio.

Asimismo, respecto al registro de la fase de devengado que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2024 de la orden de servicio n.º 0003184, expediente SIAF n.º 0000008987, correspondiente al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura del Puesto de



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Minirely FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

Salud Mito, distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas", la documentación que la oficina de administración adjunta como sustento a la oficina de Economía es la siguiente:

- ✓ Copia simple de memorando n.° 003034-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA de 18 de diciembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de Orden de Servicio n.° 0003184, expediente SIAF n.° 0000008987 del 10 de diciembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de conformidad n.° 4113-2024 de 17 de diciembre de 2024 en un (1) folio.
- ✓ Copia simple de factura electrónica n.° E001-3 de 18 de diciembre de 2024 en un (1) folio.

En razón a la documentación adjunta alcanzada por la oficina de Administración a la oficina de Economía, formaliza la fase del registro de devengado, señalando además que no obró documentación adicional a la señalada.

Posteriormente la comisión de servicio de control realizó la vista a la Dirección de Gestión Inversión, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de salud Amazonas a fin de recabar información respecto a la emisión de informes de conformidad de la orden de servicio n.° 0003184, así como de los procedimientos de selección AS-SM-7-2024-DIRESA/CS-1 y AS-SM-18-2024-DIRESA/CS-2., dejando constancia en acta n.° 228-2024-DIRESA/OCI de 27 de diciembre de 2024, suscrita entre personal del Órgano de Control Institucional de la Entidad y personal de la Dirección de Gestión Inversión, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, que al 27 de diciembre de 2024, la referida dirección no ha emitido informes de conformidad por la culminación de la ejecución de los servicios correspondientes a los procedimientos de selección AS-SM-7-2024-DIRESA/CS-1 y AS-SM-18-2024-DIRESA/CS-2.

Sin embargo, en referencia al servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura del Puesto de Salud Mito, distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, el ingeniero inspector señor Paulo Cesar Vallejos Barrera se apersonó el día 26 de diciembre de 2024, a las instalaciones de la ejecución del servicio, verificando in situ la ejecución de la totalidad de las partidas requeridas; por lo que, procedió a emitir el informe técnico n.° 000204-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DEPGS de 27 de diciembre de 2024, adjuntando el acta de conformidad de servicio, resultado de la visita in situ, la misma que tiene fecha 26 de diciembre de 2024 y es suscrita por la Entidad, por el Inspector del servicio, señor Paulo Cesar Vallejos Barrera y por la responsable (e) del Establecimiento de Salud, Obstetra Ana Junet Ochoa Jiménez.

En atención a la visita realizada, el señor Paulo Cesar Vallejos Barrera, inspector del servicio remite el informe técnico n.° 000204-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DEPGS de 27 de diciembre de 2024, al señor Julio Rafael Reis Vargas, Director de la Dirección de Gestión Inversión, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento. otorgando conformidad a favor del contratista ENKI S.A.C, en atención a la orden de servicio n.° 0003184 de 11 de diciembre de 2024, cuyo plazo de ejecución fue de 15 días calendarios; sin embargo, mediante carta n.° 011-ENKISAC/2024 de 18 de diciembre de 2024, el señor Antonio Zalatiel. Terrones Borrego, Gerente General de ENKI SAC, solicitó pago correspondiente por ejecución de servicio de mantenimiento.

De otro lado se evidencia que, con oficio n.° 20-2024-GOB.REG-AMAZONAS-DRSA-MRP/PSM, con sello de recepción de tramite documentario de la Entidad de 27 de diciembre de 2024 a horas 3:35 pm, la señora Ana Junet Ochoa Jiménez, Obstetra del Puesto de Salud Mito, presenta documentación con el asunto **"NO BRINDA CONFORMIDAD A CULMINACIÓN DE SERVICIO"**, manifestando en el contenido del documento lo siguiente:



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUNOZ Claudia  
Minelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



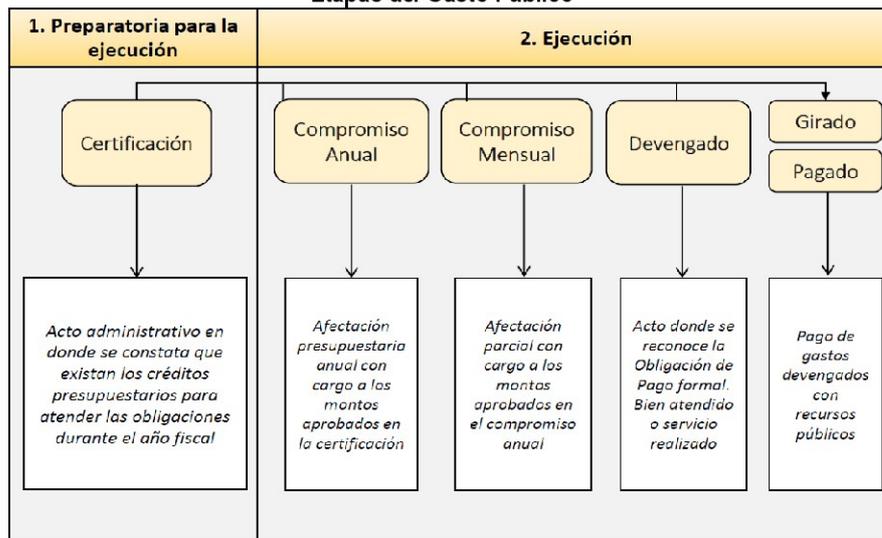
Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

(...)  
 (...) que el día 26 de diciembre de 2024, mientras me encontraba gozando de mi periodo vacacional, el ingeniero Paulo César Vallejos Barrera me solicitó suscriba el ACTA DE CONFORMIDAD de la culminación del servicio "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD MITO, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS", a lo cual accedí; sin embargo, he podido comprobar que el servicio mencionado no se encuentra culminado y para no usurpar funciones porque dicha conformidad debió brindarla la encargada del Puesto de Salud de Mito por encontrarse la suscrita de vacaciones, pongo de conocimiento de su Despacho que no avalo la conformidad contenida en el documento de referencia.  
 (...)"

De lo señalado, se advierte que el ingeniero inspector del servicio habría emitido una conformidad cuando los trabajos del EE.SS. de El Mito aún no han sido culminados.

Al respecto, el Decreto Legislativo n.º 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" de 16 de setiembre de 2018, en su artículo 40 "Ejecución del Gasto", establece que la ejecución del gasto comprende las etapas de: Certificación, Compromiso, Devengado y Pago, como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 4**  
**Etapas del Gasto Público**



Fuente: Decreto Legislativo n.º 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"

En relación a la etapa de Devengado, el artículo 43 de la citada norma, expresamente indica:

(...)  
**Artículo 43. Devengado**  
 43.1  
 (...)
   
 43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.
   
 43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.
  
 43.4  
 (...)"  
 (El subrayado es agregado).



Firmado digitalmente por HIDALGO MUÑOZ Claudia Mirelly FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por RIMACHI CRUZ Dolores De Jesus FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

Imagen n.º 5  
Proceso de la etapa de "Devengado"



Fuente: Decreto Legislativo n.º 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"

Adicionalmente, el Decreto Legislativo n.º 1441 del "Sistema Nacional de Tesorería" publicado el 16 de setiembre de 2018, en su artículo 17. Gestión de pago, establece lo siguiente:

"(...)

**Artículo 17.- Gestión de pagos**

(...)

17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda:

1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
2. Efectiva prestación de los servicios contratados.
3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

(...)"

En concordancia, con el artículo 15º de la Directiva n.º 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobado mediante Resolución Directoral n.º 0009-2027-EF/50.01, publicado el 13 de febrero de 2024, señala que: "(...) *El reconocimiento de devengados que no cumpla con los criterios señalados en el presente párrafo, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la Oficina de Administración, o la que haga sus veces en la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1440 (...)*".

No obstante, cabe precisar que el 19 de diciembre de 2024, personal del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Amazonas, se trasladó hasta los Establecimientos de Salud de Vituya y Zarumilla, donde se suscribieron las actas n.ºs 2019 y 220-2024-DIRESA/OCl, donde se verificó lo siguiente:

**Establecimiento de Salud de Vituya:**

De la visita realizada, se verificó que a la fecha no se han iniciado los trabajos de mantenimiento, pese a que el plazo de ejecución del servicio vencía el 23 de diciembre de



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUNOZ Claudia  
Minelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

2024, según lo estipulado en la cláusula quinta del Contrato n.º 030-2024-DRSA-OEA-O.ABAST de 19 de noviembre de 2024.

Asimismo, en el acta se dejó constancia de lo siguiente:

(...)

- La responsable del EE.SS. de Vituya manifiesta que hasta la fecha no se ha presentado ninguna empresa para realizar los trabajos de mantenimiento.
- De la verificación del EE.SS. se advierte el cielorraso con presencia de humedad por las goteras; los zócalos desmoronados y cayéndose o desprendiéndose; los sanitarios y lavatorios de los SS.HH. inoperativos; desprendimiento de tarrajeo de las columnas y muros interiores y exteriores; presencia de fisuras y grietas longitudinales en los muros; pisos desnivelados y desgastados; vereda de concreto de cemento pulido con desgaste (desprendimiento del concreto).

(...)"

Finalmente, se muestran las siguientes imágenes:

Fotografía n.º 1



Descripción: Fachada del EE.SS. de Vituya



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Minirely FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

Fotografía n.º 2



Descripción: Estado actual de los muros internos y zócalos del EE.SS. de Vituya.

Fotografía n.º 3



Descripción: Estado actual del cielorraso, con presencia de goteras y moho del EE.SS. de Vituya.



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Mirelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

Fotografía n.º 4



Descripción: Presencia de grietas en muros internos del EE.SS. de Vituya.

Fotografía n.º 5



Descripción: Estado actual de la cobertura de calamina y la fachada lateral del EE.SS. de Vituya.



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Mirelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

### Establecimiento de Salud de Zarumilla:

De la visita realizada, se verificó que a la fecha solo se han ejecutado las siguientes partidas: Limpieza, desbroce y nivelación de terreno; relleno compactado con material de préstamo; demolición de tabiquería de ladrillo; demolición de tabiquería de triplay; demolición de revestimiento cerámico<sup>1</sup>; desmontaje de puertas y ventanas<sup>2</sup>; desmontaje de aparatos sanitarios<sup>3</sup>; desmontaje de cobertura, falso cielorraso y aleros existentes<sup>4</sup>; concreto  $f'c=175\text{kg/cm}^2$ <sup>5</sup>; estructura metálica en alero para portón de ingreso; estructura metálica para cobertura; cobertura Aluzinc tipo TR4<sup>6</sup>; pisos de cemento acabado pulido<sup>7</sup>; contra piso de 48 mm<sup>8</sup>; acabo frotachado en vereda; Salidas de agua fría tubería PVC C-10 D=1/2"; salida de desagüe de PCV SAL 2"; salidas de desagüe de PVC SAL 4"; asimismo, se precisa que no encontró al personal clave, indicando el responsable de los trabajos que nos los conocía; y, tampoco se encontró el equipamiento estratégico ofertado<sup>9</sup>.

Al respecto, cabe señalar que el plazo para la ejecución del servicio venció el 30 de noviembre de 2024, según lo estipulado en la cláusula quinta del Contrato n.º 028-2024-DRSA-OEA-O.ABAST de 11 de noviembre de 2024.

Asimismo, en el acta se dejó constancia de lo siguiente:

"(...)

- De la visita física se observa que existen equipos de cadena de frío (congeladora y refrigeradora) expuestos a las inclemencias del tiempo sin ninguna protección; de igual forma, el equipo de Unidad Dental (tapado con plástico); balanzas, andamios, equipo para internet; entre otros, en las mismas condiciones.
  - Asimismo, el local donde se encuentra funcionando actualmente el EE.SS. no presta las condiciones necesarias para la prestación del servicio, como lo evidencia las tomas fotográficas.
  - No cuenta con materiales para la ejecución de las partidas; razón por la cual, el personal solo se encuentra lijando paredes.
  - Se encontró en obra:  
*Maestro de Obra: Lorenzo Cedillo Chasquibol con DNI N° 42681481.*  
*5 personal obrero.*  
*1 personal obrero que mencionó que laboró hasta el día de ayer 18/12/2024, identificándose con DNI 47073212 (Leider Vasquez).*  
*1 personal del EE. SS. Geiner Zavaleta Tafur, identificado con DNI N° 46214156.*
- "(...)"

Finalmente, se muestran las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Minelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

<sup>1</sup> No se demolió pisos y zócalos.

<sup>2</sup> No se desmontó las puertas y ventanas del área de almacén.

<sup>3</sup> No se desmontó en el área de almacén.

<sup>4</sup> No se desmontó la cobertura y falso cielorraso en el área de almacén.

<sup>5</sup> Se verificó que se realizó la partida, pero con un ancho de vereda de 0.80 metros.

<sup>6</sup> Se ha verificado que solo se ha colocado la cobertura de Aluzinc en las áreas de consultorio y sala de reuniones, a un 80%

<sup>7</sup> Se ha verificado que solo se ha ejecutado en la losa de ingreso.

<sup>8</sup> Se ha verificado que solo se ha ejecutado en la losa de ingreso.

<sup>9</sup> No se ubicó los andamios y camioneta.

Fotografía n.º 6



**Descripción:** Vista panorámica del EE.SS. de Zarumilla, donde se observa que el módulo administrativo a la fecha no cuenta con cobertura, y las paredes están sin pintar tanto en la parte externa e interna; asimismo, se observa equipamiento abandonado.

Fotografía n.º 7



**Descripción:** Muro de adobe en mal estado debido a la falta de colocación de cobertura por parte del contratista.



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Mirelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

Fotografía n.º 8



**Descripción:** Verificación de trabajos de conexiones de desagüe.

Fotografía n.º 9



**Descripción:** Módulo de consultorios sin cobertura; asimismo, se observa los muros sin pintar y un equipo de Unidad Odontológica cubierta con plástico ante las inclemencias del tiempo.



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Minirely FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

Fotografía n.º 10



Descripción: Vista panorámica del EE.SS. Zarumilla, donde se observa los muros interiores y exteriores sin pintar.

Fotografía n.º 11



Descripción: Local donde funciona actualmente el establecimiento de salud, advirtiéndose que no presta las condiciones necesarias.



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Minirely FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

Fotografía n.º 12



**Descripción:** Se advierte que los residuos generados por el EE.SS., se encuentra almacenado al lado de las camillas para tención a los pacientes y al área de despacho de medicamentos.

En ese sentido, de lo señalado se colige que personal de la entidad autorizó y realizó el procedimiento administrativo de registro de fase de devengado incumpliendo la normativa aplicable y sin contar con el expediente completo de pago, ni con el informe de conformidad de cumplimiento de la ejecución del servicio, pese a que los servicios de mantenimiento a la fecha para el caso del EE.SS. de Vituya no ha iniciado y para el caso de los EE.SS. de El Mito y Zarumilla no han culminado, afectando la transparencia y correcta ejecución de los recursos públicos

b) **Criterio:**

La normativa aplicable a la condición es la siguiente:

- ✓ **Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” de 16 de setiembre de 2018.**

**“Artículo 40. Ejecución del Gasto**

*La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:*

1. *Certificación.*
2. *Compromiso.*
3. *Devengado.*
4. *Pago.*

(...)

**Artículo 43. Devengado**

43.1 (...)

43.2 *Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.*



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Mirelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.  
(...)”.

- ✓ **Decreto Legislativo N° 1441 del “Sistema Nacional de Tesorería” publicado el 16 de setiembre de 2018.**

“(…)”

**Artículo 17.- Gestión de pagos**

(…)”

17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda:

1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
2. Efectiva prestación de los servicios contratados.
3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

(…)”

- ✓ **Directiva N° 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobado mediante Resolución Directoral N° 0009-2027-EF/50.01, publicado el 13 de febrero de 2024.**

**“Artículo 15. Devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. El reconocimiento de devengados que no cumpla con los criterios señalados en el presente párrafo, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la Oficina de Administración, o la que haga sus veces en la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1440.

(…)”

**c) Consecuencia:**

El hecho advertido, afecta la correcta ejecución y formalización del gasto público, generando el riesgo de una inadecuada utilización de los recursos públicos, además de la inaplicación de penalidades a favor de la Entidad.

**III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO**

La información y documentación que la Comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio sobre Proceso de Ejecución Presupuestaria: Fase de Devengado de los Mantenimientos Preventivo y Correctivo de los Establecimientos de Salud a Cargo de la Dirección Regional de Salud Amazonas, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUÑOZ Claudia  
Minelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:20:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

#### **IV. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio referido al “Proceso de Ejecución Presupuestaria: Fase de Devengado de los Mantenimientos Preventivo y Correctivo de los Establecimientos de Salud a Cargo de la Dirección Regional de Salud Amazonas”, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos materia de evaluación, el cual ha sido detallado en el presente informe.

#### **V. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Salud Amazonas el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio referido al Proceso de Ejecución Presupuestaria: Fase de Devengado de los Mantenimientos Preventivo y Correctivo de los Establecimientos de Salud a Cargo de la Dirección Regional de Salud Amazonas”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de su competencia y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos materia de evaluación.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Salud Amazonas que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Amazonas, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, el plan de acción que contenga las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chachapoyas, 27 de Diciembre del 2024.



Firmado digitalmente por HIDALGO  
MUÑOZ Claudia Minelly FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-12-2024 20:21:58 -05:00

---

**Claudia Minelly Hidalgo Muñoz**  
Integrante  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por RIMACHI  
CRUZ Dolores De Jesus FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-12-2024 20:18:33 -05:00

---

**Dolores de Jesús Rimachi Cruz**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Dirección Regional de Salud Amazonas

**APÉNDICE N° 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

**ENTIDAD FORMALIZÓ, AUTORIZÓ Y REGISTRÓ EL DEVENGADO DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 3184 Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-7-2024-DIRESA/CS-1 Y AS-SM-18-2024-DIRESA/CS-2, SIN ACREDITAR LA PRESTACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE EL MITO, ZARUMILLA Y VITUYA, RESPECTIVAMENTE; GENERANDO EL RIESGO DE UNA INADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y CON ELLO UN POSIBLE PERJUICIO AL ESTADO**

<b>N°</b>	<b>Documento</b>
1	Orden de Servicio n.° 3184 de 10 de diciembre de 2024.
2	Contrato n.° 028-2024-DRSA-OEA-O.ABAST de 11 de noviembre de 2024
3	Contrato n.° 030-2024-DRSA-OEA-O.ABAST de 19 de noviembre de 2024
4	Acta n.° 219-2024-DIRESA/OCI de 19 de diciembre de 2024
5	Acta n.° 220-2024-DIRESA/OCI de 19 de diciembre de 2024
6	Acta n.° 226-2024-DIRESA/OCI de 27 de diciembre de 2024
7	Acta n.° 228-2024-DIRESA/OCI de 27 de diciembre de 2024
8	Oficio n.° 20-2024-GOB-REG-AMAZONAS-DRSA-MRP/PSM con fecha de recepción de 27 de diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por  
HIDALGO MUNOZ Claudia  
Minelly FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:21:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIMACHI CRUZ Dolores De  
Jesus FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-12-2024 20:18:18 -05:00

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chachapoyas, 27 de Diciembre del 2024

**OFICIO N° 000589-2024-G.R.AMAZONAS/DRSA-OCI**

Señor:

**Yesper Saravia Díaz**

Director Regional

**Dirección Regional de Salud Amazonas**

Jr. Sociego N° 355

**Chachapoyas/Chachapoyas/Amazonas**



**Asunto** : Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 079-2024-OCI/4783-SOO

**Referencia** : a) Artículo 8 de la Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República"  
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Proceso de ejecución presupuestaria: Fase de devengado de los mantenimientos preventivo y correctivo a de los establecimientos de salud a cargo de la Dirección Regional de Salud Amazonas", comunicamos que se ha evidenciado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 079-2024-OCI/4783-SOO, que adjunta al presente documento.

En ese sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo de máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjunto la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**DOLORES DE JESUS RIMACHI CRUZ**  
JEFE DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
000725 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DRC

CC.: cc.:

DRSAOCI20240000525